

Xavier DUPRÉ RAVENTÓS  
Editor

Las capitales provinciales de *Hispania*

3

# TARRAGONA

*Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco*

*Textos*

Géza ALFÖLDY, Xavier AQUILUÉ ABADÍAS, Xavier DUPRÉ RAVENTÓS,  
Simon KEAY, Eva M. KOPPEL, Josep M. MACIAS SOLÉ,  
Jaume MASSÓ CARBALLIDO, Josep A. REMOLÀ VALVERDÚ,  
Francesc TARRATS BOU

«L'ERMA» di BRETSCHNEIDER

Xavier DUPRÉ RAVENTÓS (ed.)  
*3. Tarragona*  
Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco

© Copyright 2004 «L'ERMA» di BRETSCHNEIDER  
Via Cassiodoro, 19 – 00193 Roma

*Proyecto gráfico:*  
«L'ERMA» di BRETSCHNEIDER

Todos los derechos reservados.  
No se permite la reproducción total o parcial de este libro sin la autorización del editor.

*Fotografías de la portada:*  
Ortoimagen Espacial  
(Instituto Geográfico Nacional, Centro Nacional de Información Geográfica),  
Escultura (Museu Nacional Arqueològic de Tarragona)

Las **capitales** provinciales de Hispania / Xavier Dupré Raventós editor. - Roma : «L'ERMA» di BRETSCHNEIDER, 2004. - 3 v. : ill. ; 25 cm. - (Ciudades romanas de Hispania)

CDD21. 936.6

I Dupré Raventós, Xavier

1: **Tarragona** : colonia iulia urbs triumphalis Tarraco / textos Géza Alföldy ... [et al.]. - Roma : «L'ERMA» di BRETSCHNEIDER, 2004. - 90, 15 p., 10 p. di tav. : ill. ; 25 cm. - (Ciudades romanas de Hispania ; 3)

ISBN 88-8265-273-4

CDD21. 936.6

1. Tarragona - Sec. 2 a.C.-5 2. Arte romana - Tarragona I Alföldy, Géza

**REPSOL**  
**YPF**



Esta obra ha sido publicada gracias al patrocinio de Repsol YPF

## ÍNDICE

### Vol. 1. Córdoba – *Colonia Patricia Corduba*

Presentación, Ángel M. LÓPEZ Y LÓPEZ .....	VII
Introducción, Xavier DUPRÉ RAVENTÓS .....	1
1. Introducción histórica, Juan F. RODRÍGUEZ NEILA .....	7
2. Historia de la investigación, José M. LUZÓN NOGUÉ .....	21
3. Topografía y evolución urbana, Juan F. MURILLO REDONDO .....	39
4. Arquitectura oficial, Carlos MÁRQUEZ .....	55
5. Edificios de espectáculo, Ángel VENTURA VILLANUEVA .....	63
6. Arquitectura doméstica y funeraria, Desiderio VAQUERIZO GIL .....	81
7. El <i>Palatium</i> , Rafael HIDALGO PRIETO .....	95
8. El territorio, Enrique MELCHOR GIL .....	105
9. La escultura, Pilar LEÓN ALONSO .....	119
10. Museos y colecciones, Ramón CORZO SÁNCHEZ .....	131
11. Bibliografía .....	143

### Vol. 2. Mérida – *Colonia Augusta Emerita*

Presentación, Ángel M. LÓPEZ Y LÓPEZ .....	VII
Introducción, Xavier DUPRÉ RAVENTÓS .....	1
1. Introducción histórica, Javier ARCE.....	7
2. Historia de la investigación, Gloria MORA .....	15
3. Topografía y evolución urbana, Pedro MATEOS CRUZ .....	27
4. Arquitectura oficial, Pedro MATEOS CRUZ y Felix PALMA GARCÍA .....	41
5. Edificios de espectáculo, Rosalía M. DURÁN CABELLO .....	55
6. Arquitectura doméstica, Miguel ALBA CALZADO .....	67
7. Arquitectura funeraria, Manuel BENDALA GALÁN .....	85
8. El territorio, Pedro Dámaso SÁNCHEZ BARRERO .....	101
9. La escultura, Trinidad NOGALES BASARRATE .....	113
10. Museos y colecciones, Agustín VELÁZQUEZ JIMÉNEZ .....	131
11. Bibliografía .....	149

Vol. 3. Tàrragona – *Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco*

Presentación, Andreu PUÑET BALSEBRE.....	VII
Introducción, Xavier DUPRÉ RAVENTÓS .....	1
1. Introducción histórica, Géza ALFÖLDY.....	7
2. Historia de la investigación, Jaume MASSÓ CARBALLIDO .....	15
3. Topografía y evolución urbana, Josep M. MACIAS SOLÉ y Josep A. REMOLÀ VALLVERDÚ.....	27
4. Arquitectura oficial, Xavier AQUILUÉ ABADÍAS .....	41
5. Edificios de espectáculo, Xavier DUPRÉ RAVENTÓS .....	55
6. Arquitectura doméstica, Josep M. MACIAS SOLÉ .....	73
7. Arquitectura funeraria, Josep A. REMOLÀ VALLVERDÚ.....	83
8. El territorio, Simon KEAY .....	97
9. La escultura, Eva M. KOPPEL .....	111
10. Museos y colecciones, Francesc TARRATS BOU .....	123
11. Bibliografía .....	141

## Presentación

A partir del principado de Augusto (27 a.C. – 14 d.C.), la Península Ibérica contó con una nueva organización territorial que implicó la subdivisión administrativa de su geografía en tres grandes provincias, la Bética, la Lusitania y la Tarraconense. Las capitales de dichas demarcaciones, a las que se dedica la presente obra, constituyen tres extraordinarios ejemplos de la historia urbana de nuestro país y del enorme legado cultural dejado por Roma en los territorios hispánicos.

Repsol YPF, por la ubicación de su refinería, se halla estrechamente vinculada a la ciudad de Tarragona, la que fue capital de la provincia *Hispania Citerior*, y por ello apoya con gran satisfacción los trabajos que, como en el caso de la Villa de Centcelles (Constantí), apuestan por la recuperación y difusión del rico patrimonio arqueológico tarraconense y contribuye, como en la presente ocasión, a la difusión de aquellos estudios que permiten adentrarse en el estudio de la *Tarraco* romana.

Mucho se ha progresado, en los últimos años, en el conocimiento de aspectos substanciales de la realidad cotidiana de la ciudad romana. El urbanismo, las necrópolis, la arquitectura de sus principales monumentos, la escultura... son sólo algunos de los muchos aspectos sobre los que, gracias a la labor de investigación realizada, es posible ahora presentar una nueva visión de síntesis, innovadora y clarificativa.

Repsol YPF, continuando con su política de apoyo a la labor científica que se realiza en diversos ámbitos, ha sido sensible a la propuesta presentada por el Dr. Xavier Dupré que se ha materializado en este precioso volumen. En él un nutrido grupo de reconocidos especialistas presentan el estado actual del conocimiento sobre diversos temas relativos a la ciudad romana de *Tarraco*.

Esta obra, que se inserta en una colección dedicada por la editorial italiana "L'Erma" di Bretschneider a las ciudades romanas de *Hispania*, constituye en su conjunto un claro e ilustrativo compendio de la que fue una de las principales ciudades del occidente romano y es, al mismo tiempo, un ejemplo diáfano de la importancia de la investigación arqueológica.

Deseo por tanto, en nombre de Repsol YPF, agradecer al Dr. Xavier Dupré que nos haya brindado la posibilidad de colaborar en la edición de este libro y, por supuesto, felicitar a los autores de los diversos capítulos y a cuantos han contribuido a su edición. Su lectura nos acerca a una realidad más cercana de cuanto se pueda imaginar.

Andreu PUÑET BALSEBRE  
Director Delegado C.I. Tarragona  
Repsol YPF

## Introducción

Xavier DUPRÉ RAVENTÓS

La idea de hacer este libro nació en el otoño del año 2001 pero, como casi siempre ocurre en estos casos y debido a las múltiples complicaciones inherentes a una iniciativa de esta índole, ha tardado en materializarse más de lo previsto. El tiempo transcurrido ha permitido, sin embargo, que este proyecto haya evolucionado en el curso de su propia gestación. Ya no se trata de la monografía en tres volúmenes inicialmente pensada sino de los primeros números de una colección, “Ciudades Romanas de *Hispania*”, que progresivamente incluirá otros títulos dedicados a los principales núcleos urbanos de la Península Ibérica en época romana.

Muchas y variadas son las razones que me llevaron a pensar que era necesario dar forma a un libro a través del que la comunidad científica pudiera disponer de una visión global, no exhaustiva pero sí completa, de las tres principales ciudades romanas de *Hispania*, las que, desde la división provincial promovida por Augusto hasta la reforma de Diocleciano, ostentaron en exclusiva el rango de capitales provinciales.

En los últimos decenios del siglo XX la Arqueología Clásica peninsular ha realizado progresos espectaculares cuyo reflejo inmediato es, entre otros muchos, el grado de conocimiento que ahora tenemos de las ciudades romanas de *Hispania*. Sin duda alguna, uno de los factores que han determinado este significativo aumento de documentación ha sido la generalización de la práctica de la Arqueología Urbana. Esta disciplina, a pesar de los muchos problemas aún por resolver, vivió en nuestro país una fase de desarrollo importante y, aunque en mi opinión se encuentra ahora – al igual que en el resto de Europa – en un momento de crisis <sup>1</sup>, se ha convertido en una fuente inagotable de datos para la comprensión de la evolución histórica de nuestros núcleos urbanos. Si bien es cierto que demasiados son todavía los casos en que los intereses especulativos o la ignorancia consiguen silenciar la voz del pasado <sup>2</sup>, también lo es que, en los últimos veinte años, a raíz de la aprobación de la Ley del Patrimonio Histórico Español (Ley Orgánica 16/1985) y del incremento de medios destinados a la llamada Arqueología de Gestión <sup>3</sup>, se ha progresado de forma substancial en el conocimiento del urbanismo y de la arquitectura de las diversas colonias y municipios. Las ciudades que ostentaron el rango de capitales de las tres provincias hispánicas ofrecen un buen ejemplo de ello.

En Tarragona, hasta principios de los años ochenta, la investigación arqueológica se nutría fundamentalmente – aunque no en exclusiva – de la extraordinaria labor científica realizada por diversos especialistas, directa o indirectamente, vin-

culados al Instituto Arqueológico Alemán<sup>4</sup>. Sin olvidar las esporádicas intervenciones de urgencia a cargo del Museo Arqueológico Provincial, las instituciones públicas adolecían de los mecanismos necesarios para complementar la labor científica citada con los nuevos datos que un seguimiento arqueológico riguroso del crecimiento y transformación de la propia ciudad hubiese proporcionado. A partir de 1980, con la creación del *Servei d'Arqueologia* autonómico y, posteriormente, del *Ted'a*, Tarragona empezó a desarrollar una verdadera Arqueología Urbana que se ha mantenido activa – con altibajos<sup>5</sup> – hasta la fecha y cuyos resultados<sup>6</sup> permiten en la actualidad tener una visión, seguramente parcial pero mucho más completa, de lo que fue *Tarraco* a lo largo del periodo romano. Si bien, en mi opinión, sigue faltando un órgano que coordine y marque las directrices de la conspicua actividad que se está desarrollando, no cabe duda de que a la labor realizada por varias instituciones (*Servei d'Arqueologia*, *Museu Nacional Arqueològic de Tarragona*, *Museu d'Història de Tarragona* y *Universitat Rovira i Virgili*), con competencias diversas pero complementarias, corresponde el mérito de la situación actual. Los efectos que en dicho panorama produzca el *Institut Català d'Arqueologia Clàssica*, activo desde el año 2002, son todavía una incógnita dado que, si bien su sede se encuentra en Tarragona, su ámbito de actuación no se circunscribe a la misma.

La eclosión de la Arqueología Urbana en Mérida se encuentra vinculada a la creación, en 1996, del Consorcio de la Ciudad Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida y a la ingente labor desarrollada por dicho organismo. El nuevo Consorcio representó un ulterior complemento a la actividad realizada desde el Museo Nacional de Arte Romano, institución que, hasta 1975 como Museo de Mérida, compaginaba el cumplimiento de las propias competencias de un museo con la realización de intervenciones de urgencia, actuando como crisol de la arqueología emeritense. El significativo aumento de la investigación arqueológica realizada en Mérida por el Consorcio, a partir de la década de los años noventa, ha dado importantes frutos<sup>7</sup>, complementando la actividad científica realizada por otros especialistas en el seno del Museo Nacional de Arte Romano. El ya de por sí positivo panorama arqueológico emeritense se ha visto ulteriormente reforzado con la creación en el año 2001, por parte del CSIC, del Instituto de Arqueología de Mérida. Una relectura de las actas del congreso conmemorativo del bimilenario de la fundación de la ciudad<sup>8</sup>, reflejo del estado de la investigación en la Mérida de aquellos años, permite hacerse una idea de los significativos avances realizados desde entonces en la comprensión de la evolución formal e histórica de *Augusta Emerita*.

El proceso de implantación de la Arqueología Urbana en Córdoba es sin duda alguna el más reciente y, quizás por ello, el más espectacular. En la década de los años ochenta, mientras en otras ciudades hispánicas de menor entidad la actividad arqueológica cotidiana estaba plenamente implantada, el conocimiento de la capital de la *Baetica* se limitaba todavía, por no haberse publicado gran parte de las excavaciones de urgencia realizadas por el Museo Arqueológico, a pocos datos aislados. Creo que el conflicto surgido en 1991 a raíz de la construcción de la nueva estación del AVE constituyó un revulsivo importante cuyos frutos no se hicieron esperar. De los tres ejemplos brevemente analizados, Córdoba es el único en el que la iniciativa que ha generado una significativa actividad en el campo de la Arqueología Urbana ha surgido de los ambientes universitarios, con-



cretamente del Seminario de Arqueología de la Universidad de Córdoba. A la importante reunión científica que, a modo de reflexión, sentó las bases para el estudio de la ciudad de época romana<sup>9</sup> han seguido una serie de excavaciones, en el marco de proyectos de investigación pero también intervenciones de urgencia, que permiten ahora tener una visión global bastante pormenorizada de las características de la ciudad y de su evolución a lo largo de los siglos. La coordinación entre el citado Seminario y la Gerencia de Urbanismo del municipio cordobés, oficializada en el 2001 con la creación de la Oficina Técnica Municipal de Arqueología, ha propiciado, dentro del marco institucional autonómico, una “revolución” que ha permitido situar a *Colonia Patricia Corduba* en el lugar que le correspondía.

El análisis de cuanto ha acaecido en Tarragona, Mérida y Córdoba – a pesar de las claras diferencias existentes entre dichas ciudades, tanto a nivel de los criterios aplicados en la gestión de su rico patrimonio arqueológico como de las funciones y competencias de las distintas instituciones que participan en dicho proceso – demuestra la importancia que para la investigación histórica adquiere la gestión del patrimonio. Una correcta labor de protección, análisis, estudio y conservación de los bienes arqueológicos es premisa fundamental para el adecuado progreso en el conocimiento de la evolución histórica de las ciudades. Igualmente importante es, sin embargo, que dicho patrimonio sea gestionado con criterios que respondan a los sucesivos interrogantes que la investigación científica plantea.

Esta obra pretende también contribuir a solventar la dificultad que una parte no despreciable de nuestros colegas, especialmente extranjeros, encuentra al intentar disponer de una visión sintética de nuestros conocimientos acerca de las principales ciudades hispánicas de época romana. Es cierto que, más allá de lo que son guías arqueológicas, no existen muchos trabajos recientes de síntesis sobre las ciudades romanas de *Hispania*<sup>10</sup>, al igual que se echan en falta visiones de conjunto sobre otros muchos temas. Una de las consecuencias de esta situación es la proliferación de monografías, generalmente de autores extranjeros, que, con mayor o menor fortuna, se convierten en obras de referencias. En algunos casos, los autores son buenos conocedores de nuestro país y demuestran su competencia<sup>11</sup> pero en otros el resultado final es francamente decepcionante<sup>12</sup>.

Debemos de ser conscientes, pienso, de que un hecho tan positivo como el espectacular aumento en el número de publicaciones, la creación de nuevas colecciones y la proliferación de revistas especializadas, puede tener también efectos negativos. Me refiero a lo difícil que puede resultar a un colega extranjero, incluso también español, tener acceso a todas estas publicaciones, muchas veces editadas por organismos locales o regionales que, generalmente, no utilizan los canales habituales para la distribución internacional de obras de carácter científico<sup>13</sup>. Un rápido análisis de la bibliografía citada por autores extranjeros ilustra claramente sobre este hecho<sup>14</sup>. Por otro lado, son cada vez menos las revistas españolas de prestigio internacional y larga tradición (*Archivo Español de Arqueología*, con 75 números publicados, o *Empúries*, con 53, entre otras) a las que un investigador puede recurrir para seguir, a través de los índices de sus tomos, la evolución de la Arqueología Clásica que se hace en nuestro país. La creciente tendencia que se observa en las principales revistas españolas de arqueología – no, en las de historia antigua – a la edición de números monográficos y a



la progresiva desaparición de los espacios dedicados a reseñas, sin tener en cuenta el éxito de iniciativas que van en una línea editorial opuesta<sup>15</sup>, están convirtiendo a *Madridier Mitteilungen*, a cuyos editores hay que felicitar, en el principal referente de la Arqueología Clásica española.

No se trata de una visión pesimista – y mucho menos xenófoba – de cuanto ocurre en nuestro país pues, en los últimos decenios, hemos asistido a una proliferación tanto de nuevas series, especialmente las promovidas por las Comunidades Autónomas, como de nuevos títulos de revistas, mayoritariamente publicadas por los distintos departamentos universitarios, por no hablar de la gran cantidad de congresos organizados cuyas actas se han dado a conocer a través de volúmenes monográficos o de las exposiciones y de sus respectivos catálogos. Se trata, sencillamente, de una reflexión sobre la idoneidad de los mecanismos utilizados para dar a conocer nuestra producción científica a escala internacional.

A esta preocupación responde el empeño en complementar los diversos volúmenes de esta colección con una bibliografía, lo más completa posible, que espero contribuya a dar a conocer la importante producción científica existente y que permita al lector interesado profundizar en el estudio de los diversos aspectos tratados en los distintos capítulos.

El esquema seguido en la elaboración de esta obra, inevitablemente mejorable, se articula en diez capítulos por volumen, a través de los cuales, gracias a los textos de los autores que se han sumado a esta iniciativa, se presenta el *status questionis* de los diversos argumentos tratados. No cabe duda de que otros temas hubiesen podido ser objeto de capítulos monográficos pero he considerado que el esquema aplicado permitía ofrecer un panorama completo de cada una de las ciudades y, al mismo tiempo, mantenía su vigencia de cara a los sucesivos volúmenes de la colección. No se trata, evidentemente, de una articulación rígida e inamovible como demuestra el hecho que, en el volumen dedicado a Córdoba, ante la entidad de los restos excavados en Cercadilla, he optado por dedicarles un capítulo específico.

El criterio que me ha guiado a la hora de invitar a participar en este proyecto a los colegas que han redactado los distintos capítulos ha sido su reconocida competencia en la materia asignada. Consecuencia de ello es una obra colectiva en la que han tenido cabida investigadores – *seniores* y *juniors*, desde un punto de vista curricular – provenientes de mundos tan diversos cuanto complementarios: universidades, centros de investigación, museos, instituciones públicas de gestión e, incluso, empresas privadas. Esta diversidad de procedencias no es más que un reflejo de la idiosincrasia del conjunto de profesionales que investigamos en una ciencia, la arqueología, cada vez más heterogénea e interdisciplinar. A todos ellos deseo manifestar mi agradecimiento por la calidad de sus manuscritos, por implicarse en esta iniciativa a pesar de sus múltiples compromisos profesionales y, cómo no, por haber aceptado y cumplido una normas editoriales bastante estrictas. Agradecimiento que hago extensible a los pocos colegas que, por razonables motivos, han declinado la invitación a sumarse a este proyecto.

La publicación de esta obra debía contar con un prólogo cuya redacción había, con satisfacción, aceptado escribir María Floriano Squarciarino. Su inesperado fallecimiento el pasado mes de septiembre, cuando se hallaba a la espera de recibir las pruebas que le hubiesen permitido redactar su texto, priva a la Arqueología Clásica de uno de los personajes que la protagonizaron a lo largo del siglo XX.

Su calidad humana, su labor docente e investigadora desarrollada desde la cátedra de *Archeologia delle Province Romane* de la *Università degli Studi di Roma "La Sapienza"* y su loable empeño en favor de una ciencia internacional, a través de los *Fasti Archaeologici* y de la *Associazione Internazionale di Archeologia Classica* (AIAC) merecen que le dediquemos desde estas páginas un emocionado recuerdo.

Este libro debe mucho a "L'Erma" di Bretschneider y, en particular, a Roberto Marcucci que, desde un primer momento, acogió con entusiasmo tanto la idea inicial como el proyecto de crear una colección dedicada a las ciudades romanas de *Hispania*, poniendo a disposición todos los medios y la profesionalidad de quienes integran dicha editorial. Agradezco a la Fundación El Monte y a Repsol YPF el apoyo económico brindado a esta iniciativa y que ha permitido la presente edición. El aparato gráfico de esta obra debe mucho a la colaboración brindada por el *Museu Nacional Arqueològic de Tarragona* y por el Museo Nacional de Arte Romano, mi gratitud a sus respectivos directores, Francesc Tarrats y José M. Álvarez.

Al reiterar mi agradecimiento a los autores del libro, los verdaderos artífices del mismo, quiero manifestar mi más sincera gratitud a Antonio Monterroso Checa, joven arqueólogo que me ha ayudado en el largo y para nada fácil proceso de edición de esta obra, responsabilizándose de aspectos en los que ha demostrado su óptima formación.

No corresponde a quien escribe estas líneas hacer una valoración de este libro. Deseo, sin embargo, destacar que, gracias a la labor realizada por quienes han participado colegialmente en su redacción, disponemos de una obra en la que constatar que las tres capitales provinciales hispánicas se fueron configurando como *simulacra Romae* y, a su vez, actuaron como modelo para las otras ciudades de *Hispania*.

Roma, octubre de 2003

## Notas

<sup>1</sup> X. DUPRÉ RAVENTÓS, "Strumenti di prevenzione per la tutela dei beni archeologici urbani in Spagna: alcune riflessioni", en S. GELICHI (ed.), *Dalla carta di rischio archeologico di Cesena alla tutela preventiva urbana in Europa*, Firenze, 2001, 19 ss.

<sup>2</sup> Baste recordar el reciente caso de la Plaza del Castillo de Pamplona. AA. VV., *Plaza del Castillo. Pamplona-Iruña, 2000-2003. Una lección de democracia ciudadana frente a la destrucción de 2.000 años de Patrimonio*, Pamplona-Iruña, 2003.

<sup>3</sup> M. A. QUEROL/B. MARTÍNEZ DÍAZ, *La gestión del Patrimonio Arqueológico en España*, Madrid, 1996.

<sup>4</sup> Véase p. e. los estudios fundamentales realizados por G. ALFÖLDY, Th. HAUSCHILD, E. KOPPEL y H. SCHLUNK. A este respecto J. M. LUZÓN, "Arqueología alemana en España y Portugal. Una visión retrospectiva", *MM*, 36, 1 ss.

<sup>5</sup> A finales de los ochenta, se convirtió en un referente de ámbito nacional, C. ARANEGUI/V. LERMA, "Archéologie urbaine: évolution récente de la situation en Espagne", *Nouvelles de l'Archéologie*, 55, 1994, 30-33.

<sup>6</sup> Véase al respecto *Anuari d'Intervencions Arqueològiques a Catalunya. Època Romana. Antiguitat Tardana. Campanyes 1982-1989*, Barcelona, 1993, 219-262 y J. RUIZ DE ARBULO (ed.), *Tàrraco 99. Arqueologia d'una capital provincial romana*, en DAC, 3, Tarragona, 2000; una valoración crítica en X. DUPRÉ RAVENTÓS, "Usi e abusi delle testimonianze storiche nella città di Tarragona (Spagna)", en A. RICCI (ed.), *Archeologia e urbanistica*, Quaderni del Dipartimento di Archeologia e Storia delle Arti, Sezione Archeologia (Univ. di Siena), 53-54, Firenze, 2002, 199-221; otro punto de vista en R. MAR/J.

RUIZ DE ARBULO, "Veinte años de arqueología urbana en Tarragona", *Actas del XXV Congreso Nacional de Arqueología*, Valencia, 1999, 240-248.

<sup>7</sup> De los que dan cuenta los volúmenes de la serie *Mérida Excavaciones Arqueológicas. Memoria*.

<sup>8</sup> *Augusta Emerita. Actas del Simposio Conmemorativo del Bimilenario de Mérida*, Madrid, 1976.

<sup>9</sup> P. LEÓN (ed.), *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica (Coloquio Internacional, Córdoba 1993)*, Córdoba, 1996.

<sup>10</sup> Hecha excepción de M. BENDALA (ed.) *La ciudad hispanorromana*, Barcelona, 1993 (= *The Hispano-Roman Town*, Barcelona, 1993).

<sup>11</sup> S. J. KEAY, *Roman Spain*, London, 1988 (traducción española, Sabadell, 1992); W. TRILLMICH, TH. HAUSCHILD, M. BLECH, H. G. NIEMEYER, A. NÜNNERICH-ASMUS y U. KREILINGER, *Hispania Antiqua. Denkmäler der Römerzeit*, Mainz am Rhein, 1993.

<sup>12</sup> Véase p. e. L. A. CURCHIN, *Roman Spain. Conquest and Assimilation*, London-New York, 1991, considerando todavía una parte de las murallas de *Tarraco* como obra ibérica (112-113), fechando la construcción del circo en el s. II d. C. y la del anfiteatro en el s. I d. C. (114).

<sup>13</sup> Situación agravada por la todavía reciente e injustificada desaparición de la serie monográfica "Excavaciones Arqueológicas en España" (171 títulos publicados entre 1962 y 1995), heredera de las "Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades" (136 títulos, entre 1916 y 1935) y de los "Informes y Memorias de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas" (32 títulos, entre 1942 y 1956).

<sup>14</sup> P. e. R. COLLINS, *Spain*, en Oxford Archaeological Guides, Oxford, 1998 (mediocre traducción española, Madrid, 1999) y S. RINALDI TUFI, *Archeologia delle province romane*, Roma, 2000. Este último libro recoge, en el apartado dedicado a la bibliografía de las tres provincias hispanas (424-425), 22 títulos (de los que sólo 14 – 63,64 % – son de autores españoles). Ello contrasta, p.e., con las 38 referencias bibliográficas relativas a una sola de las provincias francesas (*Gallia Narbonensis*), siendo 33 – 86,85 % – de autor francés y sólo 5 extranjeras. Un análisis del aparato bibliográfico de J. S. RICHARDSON, *The Romans in Spain*, Oxford, 1996 (traducción española, Madrid, 1998) ofrece resultados más sorprendentes: de las 120 referencias bibliográficas comentadas en el "Bibliographic Essay" (319-329), solamente 16 – 13,34 % – son de autores españoles.

<sup>15</sup> Me refiero p.e. al *Journal of Roman Archaeology* que, gracias a dedicar una importante sección a recensiones, es de ineludible consulta.

# 1. Introducción histórica

Géza ALFÖLDY  
Universität Heidelberg

*Tarraco* fue la primera ciudad romana fundada en ultramar.<sup>1</sup> Tras el comienzo de la Segunda Guerra Púnica, en el año 218 a. C., los romanos desembarcaron con un ejército en la Península Ibérica, en la colonia griega de *Emporion* (Empúries), y, en su avance hacia el Sur, ya en aquel mismo año ocuparon la colina de Tarragona. Su interés por dicho emplazamiento demuestra que reconocieron claramente la importancia del sitio, importancia otorgada por una situación geográfica que ofreció la posibilidad de un acceso relativamente rápido, por mar, desde Italia y de una comunicación directa tanto con el litoral mediterráneo como con el interior de *Hispania*. Incorporando el poblado ibérico denominado *Kese*, en la parte inferior de la futura ciudad romana, y utilizando la posición estratégica de la colina, establecieron aquí una base militar que, con su puerto y con el asentamiento indígena, fue el núcleo de su posterior evolución urbana. Gracias a estas condiciones, *Tarraco* llegó a ser una importante ciudad romana, centro de agricultura, artesanía y comercio, ya durante la época tardo-republicana (ALFÖLDY 1978, 584-503=*id.* 1991, 24-33). La comunidad estaba gobernada, al parecer, por *magistri* de origen servil (*RIT* 5). Los libertos, manumitidos por las grandes familias romanas, llegaron a *Tarraco* desde Italia y jugaron en la vida de la comunidad un papel dominante. La población ibérica, que también conservó vestigios de su propia cultura, se mezcló progresivamente con los inmigrantes romanos, como se observa, por ejemplo, en las inscripciones bilingües, es decir, ibéricas y latinas (*RIT* 4, 9 y 18; inscripción latina más antigua de la ciudad: ALFÖLDY 1981).

La importancia de *Tarraco* como centro no solamente militar, sino también económico y político ya se puso de manifiesto durante las guerras que los romanos condujeron en *Hispania* durante la época republicana. Como dice Livio (40,39,3), *Tarraco* fue durante aquellas guerras el centro escogido “para separar del servicio militar a los veteranos, para repartir las fuerzas nuevas, para ordenar todo el ejército”. De la ciudad partieron varias campañas militares que los procónsules de la *Hispania citerior* dirigieron contra las tribus del interior de la Península.<sup>2</sup> La comunidad pretendía ganar el favor de los grandes líderes políticos, entre ellos el de Pompeyo que, en el año 71 a. C., fue honrado en *Tarraco* con un monumento público, evidentemente con una estatua (*RIT* 1). En el año 49 a. C., después de sus victorias sobre los partidarios de Pompeyo, César recibió aquí a las delegaciones de las tribus hispánicas (Caes., *B. c.* 2,21,4-5). Todos estos acontecimientos y otras observaciones indican que *Tarraco* fue la capital de la provincia *Hispania citerior* ya durante la época republicana (HAENSCH 1997, 167 ss.).

La fundación de la colonia, con la *Galeria tribus* para sus ciudadanos, bajo la



denominación completa de *Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco* (ALFÖLDY 1978, 494 ss.=*id.* 1991, 36, *cf.* ahora ALFÖLDY 2000c, 21 ss.), se debe a César, el dictador. Según Floro (*Verg. orator an poeta* 2,8), la comunidad, fundación de un *Caesar*, “trae sus estandartes” y obtuvo el epíteto *Triumphalis* en recuerdo de sus triunfos. Una inscripción de *Tarraco*, restituida correctamente hace poco tiempo, atestigua el nombre *Triumphalis* y con esto el rango de colonia ya para el año 36 a. C. (ALFÖLDY 2000c). El texto se refiere a un monumento dedicado en honor del gran senador *Gnaeus Domitius Calvinus*, cónsul dos veces e *imperator*, que recibió esta aclamación como procónsul de *Hispania* durante los años 39-36 a. C. gracias a sus éxitos militares en la Península en el último año de su proconsulado. El “*Caesar*” mencionado por Floro, fundador de la colonia, es así claramente César el dictador y no Augusto, su hijo adoptivo, durante su estancia en *Tarraco* en los años 26-25 a. C. La interpretación más probable (RUIZ DE ARBULO 2002) es que la colonia fue una fundación cesariana del año 49 a. C. y que su *deductor* no fue otra persona que el senador *Publius Mucius Scaevola*, partidario del dictador, honrado en el foro de *Tarraco* con un monumento público, aparentemente aquel mismo año, monumento que sustituyó a aquél de Pompeyo (*RIT* 2). Según esta convincente interpretación, los estandartes de *Caesar* son los *signa* de las legiones cuyos veteranos, por voluntad del dictador, se establecieron en *Tarraco* y se convirtieron en sus ciudadanos, junto con la población ya presente, cuya *peregrina nobilitas* (Florus, *loc. cit.*) se integró en el nuevo estrato superior de la colonia.

Con el establecimiento de la monarquía imperial, el *status* de la *Hispania citerior* cambió. En el año 27 a. C., como provincia de Augusto, había sido atribuida a un gobernador que era lugarteniente del emperador (*legatus Augusti pro praetore*). Su residencia era *Tarraco* (*aliter*: GIMENO 1994; *contra*: ALFÖLDY 2000c, 7 ss.; *id.* 2001b, 28; *Tarraco* como capital: HAENSCH 1997, 162-175 y 480-488). El propio Augusto pasó los años 26-25 a. C. en *Tarraco*, donde recibió delegaciones de todo el mundo romano, incluso de la India, y tomó posesión de sus consulados de dichos años. Gracias a la presencia del emperador, la ciudad fue, durante ambos años, no solamente capital de la *Hispania citerior*, sino el centro de la vida política del mundo romano. Con esto recibió las condiciones para un rango y una influencia que incluso conservó, al menos en parte, en tiempos posteriores (ALFÖLDY 1988=*id.* en ALFÖLDY *et al.* 1998, 5-16). También en estos años tuvo lugar en *Tarraco* el «milagro» que narra Quintiliano (*Inst.* 6,3,77): en un altar que sirvió para el culto del *princeps*, nació una palmera. La imagen del altar con la palmera aparece, durante el reinado de Tiberio, en las monedas locales de *Tarraco* cuya acuñación empezó ya en época de Augusto (RIPOLLÈS 1992, 102-105; BENAGÉS 1994, 174-179).

El *legatus Augusti pro praetore*, de rango consular, era un miembro de la alta aristocracia imperial (sobre los gobernadores y sus tenientes, los *legati iuridici*, *vid.* ALFÖLDY 1969; *cf.* NAVARRO 1999; ALFÖLDY 2000b). El edificio que fue su sede, tenía, como sabemos por una inscripción (*RIT* 34), la denominación de *praetorium consulare*. La ciudad era además la sede de la administración económica de la provincia, bajo un *procurator Augusti* con la tarea primordial de activar los impuestos de las comunidades.

En las dependencias del gobernador y en las demás oficinas de la administración provincial había en servicio un número de empleados subalternos. Una parte de este personal, empleado sobre todo en la jurisdicción practicada por los al-

tos funcionarios, eran soldados del ejército de la provincia, desde el reinado de Vespasiano soldados de la *legio VII gemina* (LE ROUX 1997-98). Otro grupo de empleados al servicio de la administración provincial lo formaban los esclavos y los libertos del emperador (ALFÖLDY 1978, 616-617=*id.* 1991, 58-59). Actuaban como oficiales del *tabularium* de la *Hispania citerior* (archivo central de la administración provincial), de su *arca* (la caja central de la provincia) y de las oficinas para el cobro de los impuestos especiales que se pagaban por los testamentos y para la manumisión de esclavos.

La ciudad de *Tarraco* también albergaba la sede del culto imperial de la *Hispania citerior*. Este culto provincial nació en dicha provincia en el año 15 d.C., un año después de la muerte de Augusto. Según Tácito (*Ann.* 1,78), dicho año una delegación de hispanos pidió y recibió en Roma del emperador Tiberio permiso para construir un templo a Augusto en la colonia de *Tarraco*, dando con ello ejemplo a todas las provincias (HÄNLEIN-SCHÄFER 1987, 232-237; FISHWICK 1987, 150-154; *id.* 1999; ALFÖLDY 2002). El aspecto del templo, no del edificio ya inaugurado sino más bien del templo proyectado o todavía en construcción, lo conocemos por las monedas locales de *Tarraco* acuñadas durante el reinado de Tiberio (*v. supra*, RIPOLLÈS 1992, 104-106; BENAGES 1994, 174-177). En nuestra opinión, no cabe duda de que el templo se construyó en la parte alta de la ciudad, en el área en la que hoy está la catedral. Los trabajos debieron requerir mucho tiempo como, por ejemplo, también ocurrió en el foro de Augusto en Roma, donde el templo de *Mars Ultor* fue inaugurado 40 años después de su fundación. Las construcciones monumentales en la parte alta de Tarragona que servían al culto imperial de la *Hispania citerior* y fueron realizadas en una área separada de la parte inferior de la colonia por el circo, no fueron definitivamente completadas hasta unos 60 años más tarde, bajo el dominio de Vespasiano.<sup>3</sup> Una gran plaza dominada por el famoso templo se planificó, al nivel del actual Pla de la Seu, como la terraza más alta de la ciudad. Como atestiguan una serie de pedestales encontrados en esta zona, con inscripciones dedicadas a varios emperadores, dicha plaza estaba fundamentalmente destinada al culto imperial mediante la colocación de estatuas de los emperadores. Una segunda plaza de tamaño mayor, llamada *forum* en varias inscripciones, que corresponde al casco antiguo de la Tarragona actual – prácticamente la extensión de la ciudad medieval con excepción del área eclesiástica –, se estableció entre la terraza superior de la ciudad y el circo. Dicha plaza, a un nivel más bajo de la primera, estaba especialmente reservada para la auto-representación de las elites de la *Hispania citerior*. Aquí se encontraron un gran número de pedestales con inscripciones dedicadas a los sacerdotes principales del culto imperial de la provincia, los *flamines provinciae Hispaniae citerioris*. El titular de este cargo, elegido anualmente por la asamblea de los delegados de la provincia, el *concilium provinciae Hispaniae citerioris*, recibía su monumento honorífico tras cumplir su flaminado (ALFÖLDY 1973). Las estatuas de los *flamines* se elevaron en la parte central de dicha plaza que era, según una terminología atestiguada para varias grandes plazas públicas del mundo romano, su *celeberrimus locus*. Sin embargo, a los lados, la plaza también acogió estatuas de ciudadanos prestigiosos de la colonia.

La asamblea provincial, compuesta por los representantes de las distintas comunidades, se llamó *concilium provinciae Hispaniae citerioris* (*cf.* DEININGER 1965, 27-28 y 121-128). Dada la extraordinaria importancia económica, política,



social y cultural de la *Hispania citerior*, el *concilium* era la institución más importante de la provincia que se constituía por la propia voluntad de su sociedad y gozaba, como atestigua Plinio (Ep. 2,13,4), de un elevado prestigio. Su presidente, el *flamen* provincial, llevaba el título completo de *flamen Romae, Divorum et Augustorum provinciae Hispaniae citerioris*; este título demuestra que el culto del emperador reinante se vinculaba con la veneración de la diosa Roma, de la *Augusta*, es decir, de la esposa del soberano del momento (por eso se menciona el plural *Augustorum*) y de los anteriores emperadores elevados entre los dioses. Gracias a las inscripciones grabadas en los pedestales de las estatuas erigidas en su honor, sabemos que los *flamines* procedían de las elites de la ciudades; durante los últimos decenios del siglo I y en los comienzos del siglo II de las ciudades más importantes, con frecuencia de la capital misma; en épocas más tardías progresivamente también alcanzaron el flaminado los representantes de las ciudades más pequeñas y remotas. Las inscripciones indican también que la mayoría de los *flamines*, antes de llegar al flaminado, desempeñaba cargos municipales en su patria; sin embargo, un gran número de ellos también había detentado cargos de rango ecuestre en el servicio estatal del Imperio romano, y había también *flamines* que llegaban a su sacerdocio provincial solamente tras un *cursus honorum* ecuestre, sin haber ocupado cargos municipales. Ilustrativo de la riqueza de muchos *flamines* es el caso del *flamen* que, a comienzos del siglo II, pagó, según parece, los gastos para la construcción del anfiteatro de *Tarraco* (ALFÖLDY, en TED'A 1990a, 130-132; *id.* 1997, 62-67). Junto al *flamen* provincial ejercía su función en el culto imperial, como sacerdote de la emperatriz y de las *Divae Augustae*, la *flaminica provinciae Hispaniae citerioris*, normalmente, pero probablemente no siempre, la esposa del *flamen* de la provincia.

La colonia tarraconense tenía los habituales órganos de administración de una ciudad romana (ALFÖLDY 1978, 620-623=*id.* 1991, 63-65); los titulares de las magistraturas se reclutaban de las elites de la colonia. Los *aediles* eran responsables del orden público, de las obras públicas y de los juegos públicos, los *quaestores* de la hacienda, los *duoviri iure dicundo*, en su calidad de magistrados superiores, especialmente de la administración de la justicia. Los *duoviri quinquennales* que, cada cinco años, realizaban el censo de sus ciudadanos, poseían un rango aún más alto. Los ex-magistrados y, en un número creciente durante la época imperial, también hombres ricos que no ocupaban cargos públicos, constituían el *ordo decurionum* que correspondía al consejo de la ciudad. Los sacerdotes públicos de alto rango pertenecían a la misma capa elevada de la sociedad local y desempeñaban su sacerdocio dentro del margen del *cursus honorum* de un magistrado: eran los *pontifices*, responsables del culto de los dioses del Estado romano, y los *flamines* de la colonia con la tarea de cuidar del culto de los distintos emperadores divinizados. Los órganos de la administración gobernados por los magistrados y por los decuriones, con el auxilio de esclavos y de libertos públicos, tenían su sede en el ámbito del foro de la colonia y en sus cercanías. El foro urbano, mucho más pequeño que la plaza de representación de la parte alta de *Tarraco*, fue construido en una colina sobre el puerto, en la parte baja de la ciudad; en su lado nordeste se hallaba la basílica jurídica (MAR/RUIZ 1987; foro: *cf.*, entre otros, RUIZ DE ARBULO 1990).

La mayor parte de los magistrados de *Tarraco* que conocemos por las inscripciones, obtuvo el rango ecuestre y por eso entró en la aristocracia del Imperio

romano (elites de *Tarraco*: véase ALFÖLDY 1984, 193-238=*id.* 1988, 239-284; sociedad tarraconense: ALFÖLDY 1978, 628-632=*id.* 1991, 72-75 y 78; *id.* 2002 e.p). Había magistrados que comenzaron su *cursus honorum* directamente con el duumvirado o con la cuestura, es decir, con los cargos urbanos más altos, sin desempeñar anteriormente la edilidad; después, admitidos en el orden ecuestre, podían empezar una carrera en el ejército romano como *praefectus cohortis* o *tribunus legionis*; más tarde, como oficiales militares, podían ascender hasta el rango de *praefectus alae*, o también, con el título de *procurator Augusti*, a una alta función en la administración imperial. Estos miembros privilegiados del *ordo decurionum* tarraconense eran hijos de las familias más prestigiosas de la colonia. En contraste, aquellos magistrados que seguían un *cursus honorum* normal, comenzado con la edilidad, procedían frecuentemente de familias de libertos y por ello debían acceder, necesariamente, al *cursus honorum* por el grado inferior. A la luz del ascenso de estos magistrados de origen bajo hasta las funciones más altas de la colonia se observa una cierta movilidad que distingue claramente el orden social de *Tarraco* del de los municipios con una aristocracia local hereditaria que se consideraba una clase dirigente exclusiva como, por ejemplo, en Sagunto. El mismo carácter abierto del orden social tarraconense se manifiesta también por la posibilidad de ascenso hasta los honores más altos de la colonia que se ofrecía a ricos inmigrantes. Un caso muy espectacular de un ascenso de este tipo se observa en la carrera de *Gaius Valerius Avitus*. Este hombre, procedente de *Augustobriga* (Muro de Agreda, Soria), seguramente un propietario riquísimo en su ciudad natal, fue trasladado a *Tarraco* gracias al favor del emperador Antonino Pío; en su nueva patria recibió el honor del duumvirado (*RIT* 352-354). Su elevada condición económica se reconoce por el hecho de que adquirió la *villa* de Els Munts en Altafulla, en la que se encontraron varias inscripciones que atestiguan que fue propietario de esta villa romana, la más suntuosa de toda la región (*RIT* 923; TARRATS *et al.* 1998).

No hay otra ciudad hispánica con un número tan grande de miembros de la sociedad local ascendidos a caballeros como *Tarraco*, donde se conocen unas 20 familias ecuestres (*vid.* ALFÖLDY 1978, 630=*id.* 1991, 73-74 y algunas inscripciones inéditas). Los miembros más ricos y más prestigiosos de la sociedad tarraconense podían llegar al cenit de la sociedad romana, el orden senatorial (*cf.* ALFÖLDY 1978, 628-630=*id.* 1991, 72-73; LE ROUX 1982; CABALLOS 1990). El primer senador de origen tarraconense fue posiblemente *Marcus Raecius Taurus*, de rango pretorio ya en el año 49, *frater Arvalis* bajo Nerón y todavía en el año 69. Su hijo adoptivo *Raecius Gallus*, casi seguramente ciudadano de *Tarraco*, *tribunus* personal de rango ecuestre del emperador Galba, llegó a ser miembro del orden senatorial bajo Vespasiano (*RIT* 145). El senador más prestigioso que perteneció a la sociedad tarraconense fue *Lucius Licinius Sura*, amigo de Trajano y cónsul tres veces. El rico romano homónimo procedente probablemente de la colonia de *Celsa* que, en época augustea, hizo construir por disposición testamentaria el "Arco de Berà" en la vía *Augusta* al nordeste de *Tarraco*, parece ser un antepasado del gran senador. La vinculación de este senador con nuestra ciudad se manifiesta sobre todo por el hecho de que su rico y poderoso liberto, *Lucius Licinius Secundus*, honrado en *Barcino* con una larga serie de estatuas, fue *sevir Augustalis* tanto en *Tarraco* como en *Barcino* (*cf.* DUPRÉ 1994a; ALFÖLDY 1996b; FABRE *et al.* 1999, 163-188).

Los *seviri Augustales* constituían en *Tarraco*, como en otras ciudades, una asociación compuesta particularmente por libertos ricos. Su tarea oficial era cuidar del culto de los emperadores en representación de la población de origen servil (ALFÖLDY 1978, 623-624=*id.* 1991, 65-66). En la vida pública de la ciudad, un papel importante recaía también en los colegios de los artesanos, el *collegium fabrum* y el *collegium centonariorum* (ALFÖLDY 1978, 624=*id.* 1991, 66).

Los soldados delegados al *officium* de gobernador de la provincia de *Hispania citerior* y los *servi* y *liberti* del emperador, empleados igualmente en la administración provincial, podrían ser considerados, no como una “clase media” homogénea, sino como pequeños grupos correspondientes “capas medias”. Ambos grupos tenían funciones muy especiales, las cuales representaban un cierto prestigio y prometían un cierto grado de ascenso social. Sin embargo, el rango inferior de la gran mayoría de los soldados y particularmente el origen servil de los miembros de la *familia Caesaris* impidió su integración en los órdenes privilegiados.

Los estratos inferiores (ALFÖLDY 1978, 631-632=*id.* 1991, 74-75; *id.* 2001a) se conocen mucho menos que las elites y las “capas medias”. La *plebs urbana* estaba compuesta por negociantes y artesanos, entre los cuales la epigrafía atestigua taberneros, cambistas, herreros, fabricantes de productos textiles, plateros, joyeros, tejedores, pintores, además de intelectuales como médicos, pedagogos, maestros de lengua o actores. En las casas de sus dueños vivían seguramente muchos esclavos que en con frecuencia podían contar con la manumisión.

Prácticamente resulta desconocida la *plebs rustica* del territorio de la colonia. En las fincas de los ricos propietarios dominadas por villas como la de Els Munts o de Centelles seguramente también vivían numerosos esclavos, libertos y otros grupos de trabajadores agrícolas. Sin embargo, en el campo de *Tarraco* existían también campesinos libres que poseían fundos propios. Los conflictos que pudieron nacer entre los grandes propietarios y los pequeños campesinos están atestiguados por un juicio del gobernador *Novius Rufus* en el año 193 (RIT 143).

La colonia de *Tarraco*, según Estrabón (3,4,7) la ciudad más poblada de la *Hispania citerior*, tenía una población bastante mezclada. El número de los inmigrantes que llegaron no solamente de otras partes de la Península ibérica, sino, entre otros, también de Italia, Galia, Dalmacia, Grecia, Asia Menor, Egipto y – con frecuencia – del norte de Africa, parece haber sido considerable en todos los períodos de la antigüedad (ALFÖLDY 1978, 626-628=*id.* 1991, 71-72; sobre la onomástica de la colonia que refleja la heterogeneidad de la población, véase ALFÖLDY 1977). Sin embargo, los ideales de los ciudadanos – o, más concretamente, de las elites y de aquellos grupos inferiores de la población que se orientaban según los modelos presentados por aquellas – eran bastante uniformes. Ello puede deducirse de los testimonios relativos a la vida religiosa que, durante los primeros tres siglos de la época imperial, atestiguan la dominación de los cultos del Estado romano. Contrariamente, los documentos de cultos indígenas de época imperial son inexistentes y los testimonios de las religiones místicas son rarísimos: a parte del culto de la diosa Isis que tuvo, fuera de la ciudad, un templo importante, solamente se conoce un documento epigráfico del culto de *Mithras* (ALFÖLDY 1992a). Del mismo modo, la historia de la magnífica cultura epigráfica de *Tarraco* (ALFÖLDY 2001b; *cf. id.* 1979 y 1996a), sobre todo durante su incomparable apogeo en época flavia y en la primera mitad del siglo II, al igual que la arquitectura de la ciudad (RUIZ DE ARBULO 1990), refleja la mentalidad de las elites y de su



amplia clientela que se regía por los ideales romanos tradicionales. Esta mentalidad se mantuvo inalterada desde la segunda mitad del siglo II (WITSCHÉL 1999, 277-278; BORG/WITSCHÉL 2001, 56-60).

Siendo una de las ciudades más importantes de la *Hispania citerior*, *Tarraco* vivió su periodo álgido en los dos primeros siglos de la época imperial. Ya Pomponio Mela (2,90) destacó bajo Claudio: *Tarraco urbs est in his oris maritimarum opulentissima*. Los acontecimientos políticos de dichos siglos poco afectaron a la ciudad (ALFÖLDY 1978, 596-597=*id.* 1991, 38-39). Sin embargo, la proclamación imperial de Galba en el año 68, tras un gobierno de ocho años, con sede en *Tarraco*, de la *Hispania citerior*, o la visita de Adriano a la ciudad, en el año 122, potenciaron su importancia.

En el año 197, la breve guerra civil que vivió *Hispania*, cuando el general *Tiberius Claudius Candidus*, partidario de Septimio Severo, venció a los seguidores de Clodio Albino, afectó también a *Tarraco*, dado que el gobernador de la provincia, *Lucius Novius Rufus*, había tomado partido por Albino (*cf.* RIT 130; ALFÖLDY 1969, 42-45). Al menos para el desarrollo del aspecto arquitectónico de la ciudad, el reinado de la dinastía severa fue positivo: Severo mandó reconstruir el templo de Augusto (*HA, Sev.* 3,4) y Heliogábalo realizó la monumentalización del anfiteatro (ALFÖLDY 1997, 68-92).

Alrededor del 260, la ciudad fue víctima de un ataque de los francos que, a través de la Galia, penetraron en *Hispania*, ocuparon *Tarraco* y destruyeron la *villa* de Els Munts (*cf.* ALFÖLDY 1978, 598-599=*id.* 1991, 39-41). Si bien según Oro시오 (7,22,8) la ciudad todavía mostraba en su época – a comienzos del siglo V – considerables desperfectos causados por dicha invasión, la ciudad se recuperó paulatinamente. Uno de los testimonios de la actividad edilicia de los decenios siguientes es la inscripción que atestigua la construcción de una *porticus Ioviae [basilicae?]* por orden de los emperadores Diocleciano y Maximiano, entre el 286 y el 293 (RIT 91). Durante el siglo IV e incluso más tarde, las fuentes indican la existencia de una vida urbana floreciente. Según Ausonio, *Tarraco* fue una de las ciudades más importantes de sus tiempos (*Ordo urb. nob.* 11). La famosa carta de Consencio a San Agustín presenta la descripción de una ciudad con una población de tamaño considerable, interesada, entre otras cosas, en debates teológicos (*cf.* ALFÖLDY 1991, 90 con bibliografía). La existencia de un arte cristiano de altísimo nivel en las cercanías de *Tarraco* en torno a mediados del siglo IV se ejemplifica en la riquísima decoración musiva del mausoleo de Centelles, cuya función es objeto de debate (SCHLUNK 1988; HAUSCHILD/ARBEITER 1993; ARCE 2002).

La comunidad cristiana de *Tarraco* – donde existió también una comunidad judía – está atestiguada ya en el año 259 por el martirio del obispo Fructuoso y de sus diáconos Augurio y Eulogio, condenados a muerte por el gobernador Emiliano y ejecutados en el anfiteatro (ALFÖLDY 1978, 641=*id.* 1991, 87; sobre cristianos y judíos en *Tarraco cf.* ahora NIQUET, e.p.). Aunque hay vestigios del paganismo, al parecer, hasta la segunda mitad del siglo IV (ALFÖLDY 1992b), en este siglo – y también más tarde – la iglesia cristiana jugaba en la vida de la ciudad un papel dominante. Su importancia no se reconoce solamente a la luz de las fuentes literarias como la mencionada carta de Consencio. El papel del cristianismo se manifiesta también por la existencia de la gran necrópolis paleocristiana en la periferia de la ciudad, junto a la *via Augusta*, en dirección de *Valentia* (DEL AMO 1979 y 1989) y por los monumentos de la arquitectura cristiana, sobre todo de los siglos

V y VI, entre ellos la basílica de la necrópolis mencionada, una segunda basílica encontrada recientemente no lejos de dicha necrópolis (LÓPEZ 2000) y la basílica visigoda construida en el anfiteatro en memoria de los mártires del año 259 (TED'A 1990a). Hay que destacar igualmente el gran número de inscripciones cristianas (cf. RIT 937-1073 y varios nuevos hallazgos) que también hacen referencia a las luchas teológicas entre los ortodoxos y los priscilianistas (ALFÖLDY 1993),

*Tarraco* también fue capital provincial durante la época tardo-imperial. La provincia *Hispania Tarraconensis* que Diocleciano estableció al dividir la *Hispania citerior* en tres provincias, pertenecía a la *dioecesis Hispaniarum* del Imperio. *Tarraco* era la capital de la nueva provincia *Tarraconensis*. En su *corpus* epigráfico se mencionan algunos gobernadores que llevaban el título de *praeses provinciae Hispaniae Tarraconensis* y también dos *vicarii* de la *dioecesis Hispaniarum* a la que pertenecía la nueva provincia (vid. RIT 97 y una inscripción inédita). Si bien los disturbios causados por las invasiones bárbaras, tras la aparición en la Península Ibérica de alanos, vándalos y suevos en el año 409, posiblemente también afectaron a *Tarraco* (cf. ALFÖLDY 1978, 638-639=*id.* 1991, 85), la ciudad quedó nominalmente bajo la autoridad de los emperadores romanos al menos hasta los años 468/462, cuando, con la dedicatoria en honor de los emperadores León y Anthemio, se erigió la inscripción imperial más tardía de *Tarraco* (RIT 100). La época romana concluyó con la ocupación de la ciudad por los visigodos bajo su *rex Euricus* en el año 476 (vid. particularmente *Chron. Gall.* [*Chronica Minora* I] p. 664, 651). Sin embargo, bajo el dominio visigodo (cf. PALOL 1953) la ciudad conservó mucho de su tradición antigua; el final de la *Tarraco* antigua hay que situarlo en los años 713-714 cuando la ciudad fue destruida por los árabes.

## Notas

<sup>1</sup> El texto aquí publicado sigue parcialmente a ALFÖLDY 1991, 2001a y 2002 e.p.; cf. también *id.* 1998. Sobre la historia de *Tarraco* en general, vid. RECASENS 1966; ALFÖLDY 1978=*id.* 1991; ALFÖLDY *et al.* 1998; recientemente PANZRAM 2002, 23-127 (a pesar de varias lagunas, una recopilación útil de la bibliografía sobre la historia y los monumentos de la ciudad pero con pocos nuevos resultados).

<sup>2</sup> Conquista romana de la Península ibérica: vid. sobre todo RICHARDSON 1986b. Historia de la *Hispania* romana en general: MONTENEGRO/BLÁZQUEZ 1982; JOVER 1982; KEAY 1988=*id.* 1992; CURCHIN 1991; TRILLMICH *et al.* 1993; RICHARDSON 1996a. Para el periodo desde Augusto hasta los Antoninos: ALFÖLDY 1996a; *id.* 2000a.

<sup>3</sup> Sobre el templo y el recinto sacro del culto imperial en la parte superior de *Tarraco* vid. particularmente HAUSCHILD 1972-74=*id.* 1983, 87-129; DUPRÉ 1986; TED'A 1989a; *id.* 1989b; DUPRÉ 1990; DUPRÉ/CARRETÉ 1993; MAR *et al.* 1993, con varias contribuciones; AQUILLÉ *et al.* 1999, 74-83; cf. ALFÖLDY 1978, 599-605=*id.* 1991, 43-47 y 52-53; FISHWICK 1994-95; MIERSE 1999, 132-149; ALFÖLDY 2001c.

## 2. Historia de la investigación

Jaume MASSÓ CARBALLIDO  
*Museu d'Arqueologia Salvador Vilaseca, Reus*

La investigación “arqueológica” de Tarragona anterior al siglo XIX se había limitado, prácticamente, a la descripción más o menos detallada de los principales monumentos de la ciudad, a la transcripción de sus numerosas inscripciones antiguas y a diversos trabajos sobre numismática tarraconense. A pesar de la existencia de varias noticias útiles en diferentes textos medievales, hay que esperar hasta el siglo XVI para hallar los primeros eruditos renacentistas que demuestran un verdadero interés por el estudio de las antigüedades: el canónigo Joan de Cessé († 1546) y, muy especialmente, el letrado Lluís Pons d'Icart (ca. 1518-1578), autor del conocido *Libro de las grandezas de Tarragona*, uno de los hitos historiográficos de la investigación anticuarria de la ciudad (Fig. 1). Este libro fue publicado por primera vez en Lleida entre 1572 y 1573, en su versión en castellano<sup>1</sup>, y ha sido la base de las publicaciones posteriores (PONS 1572-73). Hace solo dieciocho años vio la luz la versión catalana original de esta obra (DURAN 1984), que presenta una excelente descripción del estado de los monumentos romanos en esa época, evidentemente mucho mejor conservados que ahora, como puede deducirse también de los magníficos dibujos coetáneos – de 1563 – del pintor flamenco Anton Van den Wijngaerde (KAGAN 1986; GALERA 1998). Pons es autor, así mismo, de una valiosa compilación epigráfica que, pese a haber permanecido inédita hasta hoy, fue utilizada directamente o indirectamente (consciente o inconscientemente, pero en todo caso sin citarla) por todos los epigrafistas posteriores: se trata del *Epigrammata antiquae urbis Tarraconensis*, cuyo manuscrito principal se conserva en la Biblioteca del Príncipe Augusto de la ciudad alemana de Wolfenbüttel (MASSÓ 1989).

Contemporáneo de Pons (e incluso con un lejano parentesco) fue Antonio Agustín Albanell (1517-1586), el famoso arzobispo de Tarragona, un importante erudito y humanista y el autor póstumo de los ya clásicos *Dialogos de medallas, inscripciones y otras antigüedades* (impreso en 1587, con numerosas reediciones y traducciones posteriores, algunas de las cuales con nuevas e interesantes ilustraciones) (Fig. 2). Cabe decir que Agustín, personaje muy destacado en varios aspectos de su competencia intelectual, ha sido algo sobrevalorado en lo que se refiere a su actividad propiamente “arqueológica” tarraconense, prácticamente reducida a diversas menciones – algunas de las cuales son claramente debidas a Pons – de inscripciones, monedas y monumentos de Tárraco, y a su papel como coleccionista de monedas e inscripciones romanas, éstas últimas agrupadas, junto con algunas esculturas, en el huerto de su residencia, un huerto que ha sido considerado el primer “museo arqueológico” de Tarragona (SÁNCHEZ 1990).